



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 18 MAYO 1987

Expte. N° 18.217/86

VISTO:

Este expediente por el cual el señor Héctor Cristófari, agente de la Dirección General de Obras y Servicios, solicita reconocimiento de gastos por el accidente de tránsito ocasionado con su vehículo particular el día Lunes 8 de Diciembre de 1986 frente al Complejo Universitario de Castañares y atento a lo dictaminado por Asesoría Jurídica a Fs. 3,

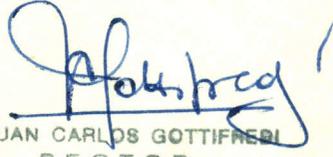
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Ordenar la realización de una información sumaria a cargo de / Asesoría Jurídica, a fin de determinar la manera en que se produjo el hecho mencionado a Fs. 1 por el señor Héctor CRISTOFARI.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Asesoría Jurídica a los fines consiguientes.-



  
Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA  
SECRETARIO GENERAL

  
Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR

  
C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION N° 243 - 87